

COMUNICADO N°1

Licitación Publica 02/23
Expediente 2023-1113

OBJETO: Construcción de una avenida en hormigón continuación Avda. Sarandí

En relación a la Licitación Pública N° 02/23 correspondiente a la "Continuación de Av. Sarandí de la ciudad de Rivera", se comunican las siguientes consultas y sus respuestas:

C:1 Es posible modificar el cuadro de metrajes (agregar rubros, cambiar cantidades, etc.)? En caso afirmativo, solicitamos enviar archivos en formato CAD para la correcta verificación de los metrajes.

R.1) Las empresas deben respetar los rubros y cantidades que se encuentran en el rubrado del pliego. En el caso de verificarse durante la ejecución de la obra una variación de las cantidades, se certificará lo ejecutado al precio ofertado.

C:2 Solicitamos aclarar si la empresa contratista debe prever personal propio para la elaboración del hormigón en la planta de la Intendencia o si el mismo se entregará pronto para cargar en los mixers.

R.2) La IDR suministrará únicamente los materiales y el espacio en cantera municipal. La empresa deberá suministrar los equipos y mano de obra que sea necesaria para la elaboración del hormigón.

C:3 Solicitamos aclarar si los áridos que no se utilicen exclusivamente para hormigón (ej. pedregullo y arena para relleno de canteros), también serán suministrados por la Intendencia y si hay posibilidad de que también se suministre material de relleno y tosca.

R.3) La IDR únicamente suministrará el material destinado a la pasta de hormigón.